

Santiago, 26 de noviembre de 2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial. Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 2020.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley General de Bancos, y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercados de Valores, se informa como Hecho Esencial, que el día de hoy, jueves 26 de noviembre a las 16:00 horas en calle Bandera N° 140 y por vía remota, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Distribuir un dividendo de \$ 0,87891310 por acción, correspondiente a un 30 % de las utilidades retenidas del ejercicio 2019, el que se pagará a contar del día siguiente hábil bancario de la celebración de la Junta. Tienen derecho a cobrar el dividendo referido los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de noviembre en curso.
2. Designar al clasificador local privado de riesgo ICR Chile, para la clasificación del Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.